

Autoriza Congreso dar en comodato el estadio Luis “Pirata” Fuente

- Lo administrará por 10 años la sociedad mercantil CF Veracruzano S. A. de C. V.

El Pleno de la LXVI Legislatura autorizó al titular del Poder Ejecutivo del estado otorgar en comodato condicional los bienes inmuebles identificados como Estadio de Fútbol Luis “Pirata” Fuente, ubicado en paseo de las Jacarandas 327, fraccionamiento Virginia de la ciudad y municipio de Boca del Río, y el Centro de Alto Rendimiento (CAR), ubicado en la avenida Miguel Alemán sin número del municipio de Veracruz, a favor de la sociedad mercantil CF Veracruzano S. A. de C. V.

De acuerdo con el dictamen, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, los inmuebles que se otorgan coexistirán por un periodo de 10 años, para sus conservaciones, mantenimientos y administraciones; con la finalidad de desarrollar y celebrar juegos de fútbol amistosos, oficiales, de exhibición, nacionales o internacionales y los entrenamientos a que haya lugar.

Podrá dedicarse también a otras actividades de desarrollo económico, social, educativo, cultural y de esparcimiento, así como a promover el deporte entre las niñas, niños y adolescentes en el entendido de que, si se cambian sus destinos o usos, dichos bienes inmuebles, se revertirán al patrimonio del Gobierno del Estado de Veracruz.

El dictamen señala que el representante de CF Veracruzano S. A. de C. V., José Carlos Viveros Gómez, dirigió un escrito al Gobierno del Estado de Veracruz en el que expresa que, como parte de los requisitos deportivos que marca la Federación Mexicana de Fútbol Asociación (FMF), para ser considerado afiliado directo es necesaria la autorización para tener el uso, goce y explotación de los inmuebles citados.

Del mismo modo, se precisa que el artículo 8 de la Ley de Bienes del Estado prevé que los bienes del dominio público son inalienables e imprescriptibles y que las entidades públicas que los administran sólo pueden ejercer, respecto de ellos, derechos de uso, destino o aprovechamiento.

En nombre del Grupo Legislativo de Morena, la diputada Rosalinda Galindo Silva se pronunció a favor de este contrato de comodato, toda vez que –afirmó– dicha acción permitirá reactivar este espacio de esparcimiento y recreación familiar que, además, se suma a la vocación turística, portuaria, de negocios y turismo que tiene Veracruz.

Además, destacó que la empresa que se hará cargo ha dado cumplimiento total a los requisitos y obligación que exige la FMF para la práctica de este deporte profesional.

##-##-#

